

Regla de supinos. Estos se forman quitando al pretérito en la segunda conjugacion la *u* penúltima, y en las demas las dos últimas letras, y añadiéndole *tum*, como *Carpsi Carptum*; por lo cual si el pretérito acaba en *xi* como la *x* vale por *cs*, se conserva la *c* en el supino, como *Distinxi Distinctum*.

EXCEPCIONES PARA LA TERCERA CONJUGACION.

Los acabados en *bo*, nada pierden del pretérito, como *Glubo, Glubi, Glubitum*.

Los en *lo* hacen en *ultum*, como *Colo, Colui, Cultum*.

Los en *mo* solo pierden la *u* del pretérito, como *Vomo, Vomui, Vomitum*.

Los en *uo*, solo pierden la *i* como *Induo, Indui, Inditum*.

Los en *do* no reciben *tum*, sino *sum*, como *Cudo, Cudi, Cusum*.

LISTA DE LOS VEREOS

que se apartan de las reglas en el pretérito ó supino, ó en uno y otro.

PRIMERA CONJUGACION.

Crepeo, crépeui, crépítum.

Cubo, cúbui, cúbítum.

Po, dedi, datum.

Domo, domui, dómitum.

Fricio, fricui, frictum.

Interneco, internécui, in-

ternécetum, á quien siguen los demas compuestos de Neco.

Juvo, juvi, caret.

Lavo, lavi, lotum, lautum, lavátum.

Mico, micui, caret.

Plico, plícuí, plícutum.

vel plicavi, plicátum.

Poto, potávi, potátum,

vel potum.

Seco, secui, sectum.

Sono, sónui, sónitum.

Sto, stiti, statum, y sus

compuestos stiti, sti-

tum vel státum.

Tono, tónui, tonitum.

Veto, vétui, vétum.

SEGUNDA CONJUGACION.

Abóleo, abolévi, abólitum.

Adoleo, adolévi, adultum.

Algeo, alsí, caret.

Ardeo, arsi, arsum.

Augeo, auxi, auctum.

Caveo, cavi, cautum.

Censeo, cénsui, censum.

Cieo, civi, citum.

Compleo, complévi,

complétum, y así los

demas compuestos de

Pleo.

Conniveo, conníxi, vel

connívi, caret.

Déleo, delevi, delétum.

Doceo, docui, doctum.

Exoleo, exolevi, exolé-

tum, y así los demas

compuestos de Oleo

que no significan oler.

Faveo, favi, fautum.

Fleo, flevi, fletum.

Freudeo, fréndui, fresum.

Frigeo, frixi, caret.

Fulgeo, fulsi, caret.

Haereo, haesi, haesum.

Indúlgeo, indúlsi, indúltum, indulsum.

Júbeo, jussi, jussum.

Lúceo, luxi, caret.

Lúgeo, luxi, caret.

Máneo, mansi, mansum,

y así sus compuestos

que guardan la a.

Misceo, miscui, mistum.

Mórdeo, momódi, morsum.

Moveo, movi, motum, y

así los demas acabados en veo.

Múlceo, mül-i, mulsum.

Múlgeo, mülsi, mulsum.

Neó, nevi, netum.

Péndeo, pepéndi, pensum.

Prándeo, prandi, pransum.

Rídeo, risi, rissum.

Sédeo, sédi, sessum.

Spóndeó, spo, óndi,

sponsum.

Strideo, stridi, *caret*.
 Suádeo, suasi, suasum.
 Téneo, ténui, tentum.
 Tergeo, tersi, tersum.
 Tóndeo, totóndi, tonsum.

Torqueo, torsi, tortum.
 Tórreo, tórroi, tostum.
 Túrgeo, tursi, *caret*.

Urgeo, ursi, *caret*.

Vieo, viévi, vietum.

Video, vidi, visum.

Audeo, ausus.

Gaudeo, gavisus.

Sóleo, sólitus.

Estos tres últimos son deponentes en el pretérito.

TERCERA CONJUGACION.

Acúmbo, acúbui, acúbium, *y así los demás compuestos de Cubo.*

Alo, álui, álitum, *vel alitum.*

Agnóscó, agnóvi, ágnitum.

Ago, egi, actum.

Bátuo, bátui, *caret*.

Cado, cécidi, casum.

Cano, cécini, *caret*.

Sus compuestos en ui.

Cappio, cepi, céptum.

Caedo, cecidi, caesum.

Cedo, cessi, ceasum.

Cerno, crevi, cretum.

Cláudo, cláusi, cláusum.

Como, compsi, contemptum.

Compésco, compéscai, *caret*.

Cóngruo, cóngroi, *caret*.

Contemno, contempsi, contemptum.

Coquo, coxi, coctum.

Cúpío, cupívi, cupitum.

Curro, cucúrri, cursum.

Cognosco, cognovi, cóngnitum.

Dego, degi, *caret*.

Demo, dempsi, demptum.

Dico, dixi, dictum.

Disco, didici, *caret*.

Diligo, dilexi, diléctum.

Discutio, discússi, discussum, *y así los demás compuestos de*

Quatio.

Dispésco, dispescui, *caret*.

Divido, divisi, divisum.

Duco, duxi, ductum.

Edo, édidi, esum, *vel estum, y así los demás compuestos de Do.*

Elicio, elicui, elicium.

Emo, emi, emptum.

Facio, feci, factum.

Fallo, fefelli, falsum.

Fero, tuli, latum.

Figo, fixi, fixum.

Findo, fidi, fisum.

Fingo, finxi, fictum.

Flecto, flexi, flexum.

Fluo, fluxi, fluxum.

Fodio, fodi, fossam.

Frango, fregi, fractum.

Friego, frixi, frixum.

Fúgio, fugi, fugitum.

Fundo, fudi, fusum.

Gero, gessi, gestum.

Gigno, genui, genitum.

Iacio, jeci, jactum.

Ico, ici, ictum.

Incesso, incesi, *caret*.

Intélligo, intellexi, intellectum.

Invado, invási, invásam, *y así los demás compuestos de Vado.*

Laedo, laedi, laesum.

Lego, legi, lectum.

Lino, lini, levi, livi, litum.

Linqúo, linqúi, *caret*.

Sus compuestos hacen

lictum.

Ludo, lusi, lusum.

Mejo, minxi, mictum.

Mergo, mersi, mersum.

Metó, messui, messum.

Metuo, métui, *caret*.

Mitto, missi, missum.

Molo, molui, mólitum.

Necto, néxui, nexi, nexum.

Négligo, negléxi, neglectum.

Nubo, nupsi, nuptum.

Pago, pepegi, pactum.

Paudo, pandi, passum.

Pango, panxi, pactum. *Sus compuestos hacen*

pegi.

Parco, pepérci, parci, parsum.

Pario, pepererit, partum, peritum.

Pasco, pavi, pastum.

Pecto, pexui, pexi, pexum.

Pello, pepuli, pulsum.

Pendo, pependi, pensum.

Percello, perculi, perculsum.

Peto, petivi, petitum.

Pingo, pinxi, pictum.

Pinso, pinsui, pinsitum, pinsum, pistum.

Plaudo, plausi, plausum.

Plecto, plexi, plexum.

Pono, pósui, positum.

Pasco, popósci, caret.
 Premo, pressi, pressum.
 Pródigo, prodégi, caret.
 Promo, prompsi, promptum.
 Pango, púpugi, punctum.
 Quaero, quaesivi, quaesitum.
 Rado, radi, rasum.
 Rapio, rapui, raptum.
 Rado, rosi, rosum.
 Rampo, rupi, ruptum.
 Rao, rui, rutum.
 Salio, salii, salsum.
 Sápio, sápiui, sapii, caret.
 Scindo, scindi, scisum.
 Scribo, scripsi, scriptum.
 Sero, sevi, satum. *Sus*
compuestos cuando pertenecen á cosas del campo hacen saevi situm: en otra significacion serui, sertum.
 Sino, sivi, situm.
 Sisto, stiti, statum. *Sis*
compuestos stitum.
 Solvo, solvi, solútum.
 Spargo, sparsi, sparsum.
 Sperno, spravi, spretum.
 Sterno, stravi, stratum.
 Starto, stértui, caret.
 Strepo, strepui, strepitum.

Stringo, strinxi, strictum.
 Struo, struxi, structum.
 Sumo, sumpsi, sumptum.
 Tango, tétigi, tactum.
 Tendo, tetendi, tentum.
 Tergo, tersi, tersum.
 Tero, trivi, tritum.
 Texo, téxui, textum.
 Tollo, sú-toli, sublatum.
 Trudo, trusi, trusum.
 Tundo, tútudi, túsium.
Sus compuestos tusum.
 Uro, usi, ustum.
 Velo, velui, vulsi, vulsum.
 Verro, verri, versum.
 Verto, versi, versum.
 Vinco, vici, victum.
 V. so, visi, visum.
 Vivo, vixi, victum.

CUARTA CONJUGACION.

Amicio, amixi, amicivi, amicítum.
 Apério, apérui, apértum, y á este siguen los demás compuestos de Pario, ménos los dos siguientes.
 Compério, comperi, compertum.
 Reperio, reperi, reperitum.

Farcio, farsi, farsum.
 Falcio, falsi, fultum.
 Haurio, hausi, haustum.
 Satio, salui, saltum. *Sus*
compuestos en ultum.
 Sancio, sanxi, sanctum vel sancitum.
 Sarcio, sarsi, sartum.
 Séntio, sensi, sensum.
 Sepelio, sepelivi, sepultum,
 S. p. o. sepsi, septum.
 Singultio, singultivi, singultum.
 V. neo, venivi, venum.
 V. nio, veni, ventum.
 Vincio, vinxi, vinctum.

DEPONENTES.

Adipiscor, adéptus.
 Commíniscor, comméntus.
 Expergiscor, expérréctus.
 Fáteor, fasus.

Fruor, fruitus.
 Grádior, gresus.
 Labor, lapsus.
 Loquor, locútus.
 Metior, mensus.
 Misereor, misertus.
 Nanci-cor, nactus.
 Nitor, nisus, nixius.
 Obliviscor, oblitus.
 Ordior, orsus.
 Pasciscor, pactus.
 Pátior, passus.
 Proficiscor, proféctus.
 Queror, questus.
 Reor, ratus.
 Sequor, secútus.
 Uliciscor, ultus.
 Utor, usus.
 Mórrior, mortuus.
 Nascor, nactus.
 Orior, ortus.
Estos tres últimos tienen el participio en iturus.

APENDICE.

De la síncope del pretérito, verbos que carecen de él, y verbales.

El pretérito acabado en *vi* y los tiempos que de él se forman suelen sincoparse, especialmente por los Poetas, quitando en la primera y segunda conjugacion la sílaba *vi* ó *re*, y en la tercera y

cuarta la *u*, como *Amasti* por *Amavisti* y *Audiisti* por *Audivisti*.

Los verbos que carecen de pretérito, y por consiguiente de supino, son *Ambigo*, *Aveo*, *Fatisco*, *Ferio*, *Furo*, *Glisco*, *Hisco*, *Moereo*, *Poleo*, *Satago*, *Vado*, *Vergo*, *Disfiteor*, *Fatiscor*, *Laquor*, *Medeor*, *Reminiscor*, *Ringor*, *Vescor*, y los meditativos, incoativos y frecuentativos. Los meditativos se forman de algun supino, volviendo la *m* final en *rio*, y significan tener gana de la accion del verbo de que nacen, como de *Dictum* se forma *Dicturio*, tener gana de decir: de estos se exceptúa *Esurio*, que hace *esurivi*, *esuriturum*. Los incoativos se forman de los Genitivos volviendo la última sílaba en *esco*, y de las segundas personas del presente volviendo la *s* final en *co*, como del Genitivo *Mitis* se forma *Mitesco*, y de la segunda persona *Ingemis*, *Ingemisco*, y significan començar la significacion de su origen. Los frecuentativos que significan repetición ó frecuencia, se forman volviendo la última sílaba de los verbos en *so*, *to*, *zo*, ó *ico*, como de *Curro*, *Curso*, de *Moveo*, *Moto*.

Debe advertirse que cuando el romance es de pretérito en los verbos que carecen, se suple poniendo en el tiempo del romance cualquiera verbo que signifique suceder ó acontecer, y el que carece, con *ut* en pretérito imperfecto de subjuntivo, como Pedro hirió, *contigit* vel *factum fuit ut Petrus feriret*; que es lo mismo que si el romance dijera: sucedió que Pedro hiriera.

Si el romance debe responderse por el participio de futuro en *rus*, se suple con *futurus*, *futura*, *futurum* y el verbo *Sum* en el tiempo que habla, po-

niendo el que carece con *ut* en subjuntivo, en presente si habla de presente ó futuro, y en pretérito imperfecto si habla de cualquiera otro tiempo. Ejemplo: yo he de herir, *futurum est ut feriam*; yo habia de herir, *futurum erat ut ferirem*; que es lo mismo que si el romance dijera: ha de suceder que yo hiera: de suerte que suplir al verbo que carece, no es mas que mudar el romance de pretérito en otro tiempo que tenga el verbo.

A mas de los participios se forman de los verbos otros nombres que significan su accion con ciertas modificaciones, los que se llaman verbales. Volviendo la *s* final de la segunda persona de singular del presente de indicativo en *bilis* ó *bundus*, y mudando el *un* final de los supinos en *or* ó en *io*, se forman cuatro especies de verbales. Los en *bilis* significan cosa digna de la accion del verbo, como *Anabilis*, cosa amable ó digna de ser amada. Los en *bundus* dan fuerza y plenitud á la accion, como *Cogitabundus*, el que piensa con atencion ó anda pensativo. Los en *or* significan al que se ejercita ó profesa la accion, como *Lector*, el que se ocupa en leer, ó lo tiene por oficio. Los en *io* significan la accion abstraída ó separada de toda persona, como *Lectio*, la accion de leer.

§ 4. DE LAS DEMAS PARTES DE LA ORACION.

Del Participio.

Participio es aquella palabra que significa accion como el verbo, y se declina por casos como el nombre, y así participa de uno y otro, por lo que se llama participio. Ya se vió en las Conjugacio-

nes que son quatro; el de presente y el de futuro en *rus* para activa; el de pretérito y el de futuro en *dis* para pasiva. Se vió tambien los romances que les corresponden, pero para mayor claridad se ponen las siguientes advertencias.

Los romances de los verbos con relativo pertenecen á los participios; pero adviértase que la partícula *que* castellana solo es relativo, cuando viene despues de pronombre ó nombre que no sea comparativo, como *Pedro que amó: yo que leo*: cuando viene despues de verbo es nota de infinitivo, como *dicen que amó*. A dichos romances de relativo corresponden los participios, cuando no se usa del pronombre relativo *Qui, Quae, Quod*: usándose de él corresponden las voces de los otros tiempos, como el que ama, *qui amat*, la que amaba, *quae amabat*.

Al participio de presente corresponde el romance amando, enseñando &c.; pero tambien corresponde al presente ó al pretérito imperfecto de subjuntivo: al presente, si el otro verbo que trae la oracion habla de alguno de los presentes ó futuro imperfecto; y al pretérito imperfecto, si habla de cualquiera otro tiempo. Ejemplo: en esta oracion, *amando yo á Dios, me salvo*; porque el verbo *me salvo* habla de presente, el verbo *amando* pertenece al presente de subjuntivo, y es lo mismo que si dijera: *como quiera que yo ame la virtud, me salvo*; y así se puede usar ó del participio ó del presente de subjuntivo, poniendo en lugar de aquel *como quiera que* la partícula *cum*: *cum ego amem*. Pero si dijera la oracion *amando yo á Dios me salvé*, porque *me salvé* está en pretérito, el romance *amando* per-

tenece al pretérito imperfecto de subjuntivo, y es lo mismo que si dijera: como quiera que yo amara á Dios: me salvé: *cum ego amarem*. El romance *por amar, por enseñar &c.* es lo mismo que *amando, enseñando &c.*, y se responde del mismo modo; pero para subjuntivo en lugar de la partícula *cum* se usa *quod*. Si se usa *quia*, va á indicativo al tiempo del otro verbo de la oracion.

Al participio de pretérito corresponde el romance *habiendo*; pero tambien corresponde al pretérito perfecto ó al pluscuamperfecto de subjuntivo; al primero, si el otro verbo de la oracion habla de algun presente ó futuro imperfecto; al segundo, si habla de cualquiera otro tiempo. Ejemplo: *habiendo yo enseñado, aprenden*; es lo mismo que decir: como quiera que yo haya enseñado, *cum ego docuerim*. Pero si dijera, *habiendo yo enseñado aprendieron*, era lo mismo que decir: como quiera que yo hubiera enseñado, *cum ego docuissem*. El romance *por haber* es lo mismo que *habiendo*, y se responde del mismo modo, usando para subjuntivo la partícula *quod*. Si se usa *quia* va á indicativo al tiempo del otro verbo.

A los participios de futuro en *rus* y en *dis* corresponden los romances de los verbos con *de*, en cuyo caso se añade al participio *sum*, es del tiempo que habla, como yo he de amar, *amaturus sum*, yo habia de amar, *amaturus eram &c.* Pero adviértase que los romances con *de* aunque parezcan de perfecto ó pluscuamperfecto, no lo son, si no traen duplicado el verbo auxiliar. Para quitar equivocacion véanse los romances de cada tiempo.

INDICATIVO.

Presente.

Yo tengo ó he de amar,
enseñar &c.

Preterito imperfecto.

Yo habia de.

Preterito perfecto.

Yo hube de haber.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo habia de haber.

Futuro imperfecto.

Yo habré de.

Futuro perfecto.

Yo habré de haber.

El romance *estando para* ó *habiendo de* que es lo mismo, corresponde al presente ó pretérito imperfecto de subjuntivo con *de*, segun la regla dada para el romance *amando, enseñando, &c.* El romance *habiendo de haber* corresponde al pretérito perfecto ó pluscuamperfecto de subjuntivo con *de*, segun la regla del romance *habiendo*, y así se usa para unos y otros del participio de futuro y la partícula *cum*, añadiendo el *Sum*, es del tiempo de subjuntivo correspondiente. Ejemplo: *habiendo yo de amar, no lo hice, cum amaturus essem.*

Del Adverbio.

Adverbio es una palabra invariable, esto es, que ni se declina ni se conjuga, y sirve para modificar, aumentar ó disminuir la significacion de las otras

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo haya de, ó hubiere de.

Preterito imperfecto.

Yo hubiera, habria y hubiese de.

Preterito perfecto.

Yo haya de haber.

Preterito pluscuamperfecto.

Yo hubiera, habria y hubiese de haber.

Futuro perfecto.

Yo hubiere de haber.

palabras con que se junta, las mas veces es con el verbo, por lo que se llamó adverbio. De los que se juntan con nombre, piden que este se ponga en determinado caso los siguientes.

En y *Ecce* se juntan con Nominativo ó Acusativo, como *Ecce homo*, ved ahí al hombre; *en causam*, ved ahí la causa.

Satis, *Abunde*, *Affatim*, *Parum*, *Partim*, *Instar*, *Eo*, *Quo* y *Ergo* significando *por causa*, se juntan con Genitivo, al cual se pospone el último, como *satis verborum*, bastante de palabras; *virtutis ergo*, por causa de la virtud.

Pridie y *Postridie* se juntan con Genitivo ó Acusativo, como *Pridie calendarum* vel *calendas*, un dia ántes de las calendas.

Propius y *Proxime* se juntan con Acusativo, como *Propius urbem*, cerca de la ciudad.

Los que nacen de nombres adjetivos como *Multum*, se juntan con el caso que pide el tal nombre, segun las reglas de la Sintaxis.

De la Preposicion.

Preposicion es una palabra invariable, que casi siempre se antepone a las demas.

Las preposiciones de Acusativo, esto es, que se juntan con los nombres poniéndose estos en Acusativo, son las siguientes: *Ad*, *Apud*, *Ante*, *Adversus* vel *Adversum*, *Cis*, *Citra*, *Circiter*, *Circa*, *Circum*, *Contra*, *Erga*, *Extra*, *Intra*, *Inter*, *Infra*, *Juxta*, *Ob*, *Penes*, *Per*, *Pene*, *Post*, *Praeter*, *Prope*, *Propter*, *Secundum*, *Secus*, *Supra*, *Trans*, *Ultra*, *Versus*. Esta última se pospone al nombre con que se junta.

Las de Ablativo son estas: *A, Ab, Abs, Absque, Cum, Coram, Clam, De, E, Ex, Prae, Pro, Procul, Palam, Sine, Tenus*. Esta última tambien se junta con Genitivo, y siempre se pospone al nombre con que se junta. Las preposiciones *A, Ab*, tienen un mismo significado, y se distinguen en que la primera se junta con nombres que comienzan con consonantes, y la segunda con los que empiezan con vocal ó *h*. La misma distincion guardan *E, Ex*.

In, Sub, Super y Subter se juntan con Acusativo ó Ablativo, segun diversas significaciones. *In* cuando significa *en* ó *entre*, regularmente se junta con Ablativo, como *In foro*, en la plaza; *In hominibus*, entre los hombres: en cualquiera otra significacion y en la de *en* para divisiones, se junta con Acusativo, como *In Africam*, para la Africa; *In Petrum* contra Pedro; *In annum* hasta el año; *accepit in uxorem*, la recibió por muger, *dividitur in partes*, se divide en partes.

Sub cuando significa *debajo* con verbos que no son de movimiento ó tránsito de un lugar á otro, se junta con Ablativo; pero con verbos de movimiento se junta con Acusativo, y este mismo caso pide en cualquiera otra significacion, como *Sub noctem*, cerca de la noche; *Sub vesperum*, por la tarde; *Sub tuas literas*, despues de tus cartas; *Sub idem tempus*, al mismo tiempo.

Super y Subter son de Acusativo. No obstante, el primero cuando significa *de* se junta con Ablativo, como *Super virtute*, de la virtud; y á entrambos con verbos que no son de movimiento los juntan los Poetas con Ablativo.

Las preposiciones siguientes solo se hallan en

composicion: *An, Con, Di, Dis, Re, Se*, como *Amigo, Confero, Dinumero, Disputo, Repeto, Sejungo*.

De la Interjeccion.

Interjeccion es una palabra invariable con que se significan los afectos del ánimo, como admiracion, dolor &c.

O, Heu y Proh se juntan con Nominativo, Acusativo ó Vocativo, como *O pietas*, ó piedad; *Heu cladem*, ó calamidad; *Proh dolor*, ó dolor. Pero *O* cuando es adverbio de llamar, ó denota la persona con quien hablamos, solo se junta con Vocativo.

Hei y Vae se juntan con Dativo, como *Hei mihi*, ay de mí; *Vae tibi*, ay de tí.

De la Conjuncion.

Conjuncion es aquella palabra invariable con que se atan las otras partes de la oracion. Unas conjunciones ordinariamente se anteponen, como *Aut, Atque, Et &c*. Otras se posponen y son, *Autem, Enim, Que, Quidem, Quoque, Ve, Vero y Ne* cuando se duda. Otras se anteponen y se posponen, y son *Equidem, Ergo, Etenim, Etsi, Igitur, Itaque, Numque, Quippe, Quoniam, Siquidem, Tamen*.

Son notables aquellas conjunciones que llaman particulas subjuntivas, porque exigen que el verbo con quien se juntan esté en subjuntivo. Las principales son *Ut*, para que ó que; *Cum*, como que; *a que*; *Quod*, porque, y *Ne* no. Bien que *Ut* significando *cuando* ó *como*; *Cum* significando *cuando* y *Quod* significando *que*, se juntan con indicativo.

De la union y uso de los partes de la oracion.

LAO explicado hasta aquí es la primera parte de la Gramática llamada *Etimología*, que es la que trata de los atributos de cada una de las ocho partes de la oracion. En el presente Libro se contienen las otras tres partes de la Gramática, conviene á saber: *Sintaxis*, voz griega que significa construccion ó coordinacion, y es la que enseña á unir las partes de la oracion; *Prosodia* que enseña cómo se pronuncian, y *Ortografía*, cómo se escriben.

§ I. DE LA SINTAXIS.

Concordancias.

Para coordinar y unir las partes de la oracion variables que se declinan ó conjugan, es necesario que concuerden ó convengan del modo siguiente.

Dos ó mas nombres continuados que pertenecen á una misma cosa, concuerdan en caso, como *Ego Marcus Tullius Cicero*, yo Marco Tulio Ciceron.

El substantivo y el adjetivo concuerdan en género, número y caso, como *homo bonus*, hombre bueno. Pero si muchos substantivos que pertenecen á diversas cosas se unen con un adjetivo, este debe ponerse en plural, y en neutra terminacion, si los substantivos son de cosas inanimadas, como *Ver & Autumus formosa*, la primavera y otoño hermosos; mas siendo de cosas animadas, el adjetivo se pondrá en el género del mas noble; esto es,

del masculino en concurso del femenino ó neutro, como *Petrus & Maria boni*, Pedro y Maria buenos. Puede tambien dicho adjetivo concordarse en todo con el substantivo mas inmediato, como *Ver & Autumus formosus*.

El relativo puesto despues de su antecedente, concuerda con él en género y número, como *liber quem legisti, est meus*; el libro que leíste es mio; pero si se pone ántes de su antecedente, concuerda tambien en caso, como *quem legisti librum, meus est*. Cuando el relativo se pone entre dos substantivos, puede concordar con cualquiera de ellos, como Pompeyo que fué ornamento, *Pompejus qui ornamentum fuit, ó quod ornamentum fuit*.

El verbo y el nombre concuerdan en número y persona. Si son muchos los nombres que se unen con un verbo, este concuerda con el que es basa y fundamento de la oracion, como *omnia Cuesar erat*, Cesar era todas las cosas; pero si los nombres pertenecen igualmente á la oracion, el verbo se pondrá en plural, y en la persona mas notable, esto es, en la primera con preferencia á la segunda, y en esta con preferencia á la tercera, como *ego & tu valemus*, yo y tú estamos buenos.

Régimen.

Para saber el Régimen de los casos, esto es, en qué caso deben ponerse los nombres en la oracion, sirve de regla el siguiente declinado castellano, entendiéndose cuando no haya de juntarse el nombre con adverbio, preposicion ó interjeccion que pida determinado caso.

Nominat. El, la, lo.

Genit. Del, la, lo.

Dat. A ó Para el, la, lo.

Acus. A él, la, lo: ó Que el &c. siendo el Que nota de infinitivo.

Vocat. El, la, lo. A veces se le antepone O.

Ablat. De, En, Por, Con él, la, lo, ó Que comparativo.

La regla, pues, es que los nombres segun el romance que traen de este declinado, se ponen en el caso que él señala: como si digo el hombre, lo pondré en Nominativo, *homo*; si digo del hombre, lo pondré en Genitivo, *hominis*; si digo para el hombre, lo pondré en dativo, *hominis*, y así los demas casos. Pero son necesarias las siguientes advertencias, especialmente para distinguir cuando el romance *De* es de Genitivo ó de Ablativo, y cuando el romance *A* es de Dativo ó de Acusativo.

Del Nominativo y Vocativo. En la oracion es persona que hace la que ejercita la accion del verbo, y persona que padece en la que se ejercita dicha accion, como en esta oracion; *el justo ama la virtud*, la persona que hace es el justo, que es quien ama; y la que padece es la virtud, que es la cosa amada. Se pondrán, pues, en Nominativo la persona que hace por activa, y la que padece por pasiva, porque una y otra se expresan en castellano con nota de Nominativo, esto es, sin particula alguna *De, A, Por, &c.*, y así diremos por activa, *justus amat*; y por pasiva, *virtus amatur*, la virtud es amada.

Por la misma razon se pone en Nominativo el nombre que viene despues del verbo substantivo

Sum, como tú eres hombre, *tu es homo*; y lo mismo sucede en los verbos *Ambulo, Exado, Existo, Incedo, Sto, Vivo*, y en los pasivos *Habeor, Dicor, Putor* y *Vocor*, como aquel vive triste, *ille vivit tristis*; Aquel se llama Pedro, *ille vocatur Petrus*.

El Nominativo no puede equivocarse con el Vocativo, porque este es precisamente la persona con quien hablamos, aun quando no lleve la nota *o*, como ó Dios, *o Deus*.

Del Genitivo y Ablativo. El romance *De* quando es regido de pronombre ó nombre, ménos el expresado en el párrafo siguiente, es nota de Genitivo. Pero se puede convertir en Ablativo, lo primero si el nombre á quien se antepone significa alabanza ó vituperio, como niño de ingenio, *puer ingenii*, vel *ingenio*: lo segundo quando viene regido de *Dignus, na, num*, cosa digna, y de los adjetivos que significan abundancia ó escasez, como abundante de leche, *abundans lactis*, vel *lacte*: lo tercero quando viene regido de los partitivos, numerales y superlativos (á quienes se juntan los Genitivos *Vestrum Nostrum*, y no *Vestri Nostris*) y con el Ablativo se expresan las preposiciones *De*, vel *E* vel *Ex*, como ninguno de vosotros, *nullus vestrum*, vel *ex vobis*; el mas sabio de todos, *sapientissimus omnium* vel *ex omnibus*. En todos tres casos es mas regular usar del Ablativo que del Genitivo.

El romance *De* es nota de Ablativo, lo primero quando viene regido de los nombres *Opus* y *Usus*, tomados por *necesidad*, como para mí hay necesidad del libro, *mihi opus est libro*; aunque tambien se puede decir *mihi opus est liber*, para mí es necesario el libro, haciendo á *Opus* adjetivo. Lo segun-

do cuando se rige de los adjetivos que significan origen, diferencia, distancia ó seguridad, y entonces se expresa la preposicion *A* vel *Ab*, aunque en los primeros es mas regular *E* vel *Ex*, ó ninguna, como oriundo de América, *oriundus America* vel *ab* vel *ex America*; ausente de la patria, *absens à patria*. Lo tercero, cuando se rige de verbos, como yo gozo de la gloria, *fruoꝝ gloria*: muchas veces suelen ponerse las preposiciones *De*, *A* vel *Ab*, *E* vel *Ex*.

Deben verse como excepcion los verbos *Sum*, *Satago*, *Egeo*, *Misereor*, los que significan acordarse ú olvidarse, y los impersonales *Miseret*, *Piget*, *Poenitet*, *Pudet*, *Taedet*, en los que el *De* que rigen, es nota de Genitivo, advirtiendo que en dichos impersonales la persona que hace se pone en Acusativo, como me arrepiento del pecado, *poenitet me peccati*.

El Genitivo que se encuentra en los verbos forenses de acusar y sentenciar, es regido del nombre *crimeu* que se calla las mas veces, como acuso de hurto, *accuso furti*, esto es, *de crimine furti*; y así se dice tambien, *accuso de furto*.

El Genitivo que se encuentra con los verbos de precio ó estimacion de las cosas, se rige del nombre *pretium* que se calla muchas veces, como compré en mucho, *emi magni*, esto es, *in pretio magni*, suple *aeris*; y así se dice tambien en Ablativo, *emi magno*, *parva* &c. esto es, *pretio*.

En *Interest* y *Refert* se rige el Genitivo del Acusativo de plural callado *negotia* vel *officia*, como interesa mucho, *interest magni*, esto es, *negotia magni*, suple *pretii*; pertenece al rey, *refert Regis*, esto es, *officia Regis*, y así se dice tambien, *interest*.

mea, me interesa, esto es, *interest mea negotia*, vel *est inter mea negotia*.

Nada hay que decir del romance *De* cuando es preposicion, adverbio ó interjeccion, pues entónces se usa del caso que piden dichas partes de la oracion, como el primero despues del Rey, *primus à Rege*; despues de medio dia, *post meridiem*; ay de mi, *hei mihi*. En lo que es corriente usar las preposiciones *De*, *A* vel *Ab*, *E* vel *Ex*, es en los apellidos, en los oficios y en las materias de que se hacen ó tratan las cosas, como Pedro de la Fuente, *Petrus à Fonte*; mozo de cocina, *famulus à culina*; llave de oro, *clavis ex auro*; sermon de Asuncion, *sermo de Assumptione*.

El romance *En*, aunque es de Ablativo, si se junta con los nombres propios de lugares de la primera y segunda declinacion, ó con estos cuatro *Bellum*, *Domus*, *Militia*, *Humus*, se ponen los dichos en Genitivo, lo que proviene de que se entiende callado el Ablativo del nombre comun, como estoy en Sicilia, *sum Siciliae*, esto es, *in regno Siciliae*; estoy en la guerra, *sum belli*, esto es, *in loco belli*.

Sobre el romance *Pro* debe advertirse que es nota de Ablativo con *A* vel *Ab*, cuando se junta á la persona que hace por pasiva, ó con los verbos que en latin de activa tienen romance de pasiva, como *Vapulo*, soy azotado; y así diremos: la virtud es amada por el justo, *virtus amatur à justo*. Suele tambien dicha persona que hace por pasiva ponerse en Acusativo con *Per*; pero es rara vez, aunque siempre se practica con el impersonal *Licet*, como seame licito por ti, ó dame licencia, *liceat mihi per te*.

Si se junta con nombres que significan tiempo ó distancia, y medio del movimiento ó de lo que se hace, se puede convertir el Ablativo en Acusativo con *Per*, la cual preposicion se calla muchas veces, como reinó por dos años, *regnavit duobus annis*, vel *duos annos*, vel *per duos annos*; voy por Roma, *eo Roma*, vel *per Romam*. Pero si se junta con el fin porque se hace alguna cosa, pide Acusativo con *Per* ó *Propter*, como lo hago por Dios, *propter Deum facio*.

El romance que sin nota alguna, y sin depender del verbo de la oracion, se coloca en ella como un paréntesis, se pone en Ablativo, al cual llaman absoluto, como: siendo Felipe rey, floreció la paz: *Rege Philippo, pax floruit*. Este Ablativo se rige de la preposicion callada *A*, *Cum* ó *Sub*.

Del Dativo y Acusativo. El romance *A* ó *Para* cuando viene regido de nombres, es nota de Dativo; pero si los tales nombres significan aptitud, puede el Dativo convertirse en Acusativo con *Ad*, como idóneo para esto, *idoneus huic rei*, vel *ad hanc rem*.

Cuando dicho romance viene regido de verbo, es tambien nota de Dativo, con tal que el nombre á quien se antepone no sea persona que padece, como á mi me parece, *mihí videtur*. Por la misma razón rige Dativo el verbo *Sum* significando *tener*, como en esta oracion, *tengo dinero*, porque el riguroso romance que le corresponde es, para mí hay dinero, *est mihí pecunia*.

Si el romance *A* se antepone á la persona que padece, es nota de Acusativo. Pero como suele dudarse si es ó no persona que padece la que trae dicho romance, especialmente con los verbos que lla-

man neutros, que son los que no tienen pasiva, y cuya accion no pasa á otra cosa ó pasa pocas veces, por lo que raras se encuentran con Acusativo en los Autores, se dan las reglas siguientes.

Prunera. La persona que padece es aquello en que se ejercita la accion del verbo, y no aquello á que se dirige: como en esta oracion: *doy á Juan mi esclavo á mi hermano*; Juan es la persona que padece porque es la cosa dada, y mi hermano es á quien se dirige la accion. Segunda. La persona que padece, ó aquello en que se ejercita la accion del verbo, solo lleva el romance *A* si es persona; pero no si es cosa, y así digo, *leo á Ciceron*; pero no *leo á las obras de Ciceron*, sino *las obras de Ciceron*. Encontrándose, pues, cosa con el romance *A*, no es persona que padece, y lo mismo si el verbo rige dicho romance, aun juntándose con cosa.

Ejemplos. En esta oracion, *sirvo al Rey*, el Rey no es persona que padece porque á el se dirige la accion; pero no se ejercita en él, sino en las cosas con que le sirvo. En esta, *adulo al príncipe*, si dudo si es ó no persona que padece el príncipe, junto al verbo con cosa, y encuentro que aun rige el romance *A*, pues decimos, *adula al gusto*; y así concluyo no es persona que padece el príncipe.

Mas no agradando estas reglas, puede establecerse la de que en los verbos neutros el romance *A* es de Dativo, aunque se anteponga á la persona que padece: ó sigase la comun de que rigen Dativo los verbos que significan Auxilio, Obediencia, Favor, Gusto, Disgusto, Provecho, Daño, Repugnancia, Resistencia, Lisonja y Estudio, y muchos de los que se componen de las preposiciones *Ad*, *Cum*,